

PUNTOS DE VISTA

## CAMPAÑA CONTRA LOS RUIDOS

MARIO GUIRAL MORENO

EN la tarde de hoy, miércoles, cuando este número de EL SIGLO esté ya en manos de sus lectores, se estará celebrando en la Sociedad Cubana de Ingenieros una junta convocada, por la iniciativa de un grupo de profesionales —abogados, médicos, ingenieros y arquitectos— al objeto de estudiar, en sus múltiples aspectos, las desagradables consecuencias e infinitas molestias que producen los ruidos a los habitantes de nuestras poblaciones —en La Habana principalmente— y de organizar una enérgica campaña tendiente a suprimirlos o aminorarlos, por ser ésto una necesidad urgente y generalmente sentida.



El mal señalado es muy antiguo y contra él se ha manifestado en muchas ocasiones la opinión pública, o mejor dicho, la opinión de los hombres sensatos, de quienes trabajan y son perturbados en sus habituales tareas, o molestados desconsideradamente en sus hogares, produciéndose al efecto innumerables quejas en casi todos los periódicos escritos o radiados, y también por importantes entidades de carácter cívico, sin que tales protestas hayan tenido hasta la fecha ningún resultado, debido a un conjunto de circunstancias

que se disponen a remover los organizadores de la formidable campaña que se avecina y cuyo inicio se hará en la tarde de hoy.

Recientemente, la revista **Carteles** en un comentario de la actualidad titulado **Los habaneros tienen derecho a dormir**; el erudito escritor José María Chacón y Calvo, en un trabajo—notable como todos los suyos— que vió la luz en el **Diario de la Marina**, y últimamente el periodista Angel Perdomo Torres, en un artículo cuyo es el título de **“La ciudad sin ruidos”**—refiriéndose a Miami—, publicado en **Prensa Libre** la semana anterior, han hecho mención, con lujo de razones, argumentos y detalles, de los molestísimos ruidos que van haciendo insoportable la vida en nuestra capital, a la que muy bien pudiera llamársele **“La Ciudad del Ruido”**, y cuya fama de estruendosa va extendiéndose ya por todo el mundo, con el consiguiente perjuicio para la atracción del turismo, dado que éste afluye preferentemente hacia aquellas ciudades que le brindan, además de un máximo de atracciones, un mínimo de molestias; y es obvio que no puede estar incluida en esta última categoría una ciudad como La Habana, donde con mayor intensidad que en otra alguna—según ha dicho Chacón y Calvo— **“el hombre intelectual, de la índole que sea, vive en un medio agresivo, por el ruido de todas las horas y por mil circunstancias más”**.

Para tratar de evitar los ruidos innecesarios, o atenuarlos en todo lo posible, se dictaron varias disposiciones por algunos de los últimos Alcaldes que ha tenido este Municipio; pero esas disposiciones y las prohibiciones en ellas establecidas, jamás se cumplieron, por la censurable pasividad de la Policía Nacional, abúlca e indiferente ante casi todas las contravenciones que se cometen en presencia de sus miembros, quienes disculpan su actitud pasiva—quizás con razón en algunos casos—, alegando la ineficacia que suelen tener sus acusaciones ante los Juzgados Correccionales, donde la mayoría de los infractores suelen ser absueltos o condenados a pequeñas multas que, por su insignificante cuantía, lejos de constituir una sanción penal efectiva, son un estímulo para la reincidencia en las mismas contravenciones. De todos modos, cualquiera que sea el motivo determinante de esa impunidad cuya mayor responsabilidad recae sin duda sobre los Cuerpos de Policía, aquellas disposiciones municipales son insuficientes con respecto a la evitación de los ruidos, toda vez que ellas se circunscribieron, como tenía que ser, al Término Municipal de La Habana, sin alcanzar a los Municipios limítrofes, en los cuales—el de Marianao principalmente— los ruidos van en aumento cada día y son mayores, por consiguiente, las molestias que sufre el vecindario; lo mismo que ocurre, aunque desde luego en menor es-



TRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

2

cala, en casi todas las ciudades importantes del interior de la República.

El incesante repiqueteo de los timbres de los tranvías; el constante sonido de los "claxons" de los automóviles; los llamados autoparlantes anunciadores, que utilizan los políticos y los comerciantes, perturbando con ellos la tranquilidad pública y produciendo insoportables molestias a los individuos que trabajan; las vitrolas automáticas o

aparatos mecánicos de producir música, cuyo número va en aumento progresivo, hasta el punto de resultar ya alarmante la cantidad de esos aparatos que a diario se introducen por las Aduanas de la República; los infinitos aparatos de radio cuyos propietarios o manipuladores, por razón de incultura o despreocupación, hacen funcionar a todo volumen, sin importarles los daños y molestias que con ello ocasionan a los vecinos y hasta los transeúntes; las escandalosas griterías de los mozalbetes mal educados, que a veces impiden oír a los oradores y conferenciantes, y aun la música que se produce en los locales cerrados de las instituciones culturales; y los numerosos valedores que, con absoluta desconsideración a los ciudadanos que necesitan hallar en el sueño el descanso reparador de las energías gastadas durante el día, se oyen a todas horas, aun durante la media noche o la madrugada, son otros tantos motivos de molestias insufribles, que se proponen combatir y hacer desaparecer los beneméritos ciudadanos que, echando voluntariamente sobre sí nuevos trabajos y responsabilidades, van a emprender la más vigorosa campaña que hasta ahora se ha realizado entre nosotros contra los ruidos innecesarios, utilizando al efecto todos los medios y recursos que las leyes ponen en manos de los ciudadanos para que éstos puedan hacer valer sus derechos, y para exigir a las autoridades el cumplimiento estricto de sus deberes y obligaciones.

También forma parte de esa labor el propósito de lograr la rectificación de todas las desafortunadas medidas tomadas por las autoridades en relación con la materia, entre las cuales podría citarse como un ejemplo la reciente disposición dictada por el Ministro de Gobernación, en 28 de abril último, autorizando el funcionamiento de las vitrolas automáticas ¡durante diecisiete horas consecutivas! que se extienden has-

ta las doce de la noche— ¡cómo si todos los vecinos de las ciudades importantes y aun los de las poblaciones rurales fueran habituales trasnochadores!—, lo que permite perturbar el sueño durante las horas de la prima noche; con la circunstancia agravante de que ni siquiera esa liberalísima concesión se cumple en la práctica, puesto que, según ha reconocido el propio Ministro de Gobernación en una circular dirigida a los Alcaldes Municipales hace apenas siete días, "en numerosos lugares los aparatos de música mecánica funcionan después de las doce de la noche".

Y seguirán funcionando —añadimos nosotros—, si la nueva organización de los "Amigos del Silencio" o de la "Liga contra el Ruido" no logran impedirlo, mediante una actuación firme, tesonera y valiente, cuyo éxito anhelan y seguramente habrán de agradecer, todas las personas que actualmente son molestadas en sus hogares, oficinas y ocupaciones, por los que gozan con producir toda clase de ruidos y ocasionan el mayor escándalo, porque ellos, los alborotadores, son por naturaleza —y por falta de cultura— unos inconscientes y unos escandalosos.

*El Siglo*  
*Junio 30/48*